

**Recurso interpuesto el 10 de junio de 2016 — Bay/Parlamento****(Asunto T-302/16)**

(2016/C 279/55)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Nicolas Bay (La Celle-Saint-Cloud, Francia) (representante: A. Cuignache, abogado)*Demandada:* Parlamento Europeo**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

*in limine litis:*

- Anule la decisión del Presidente del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 2016.
- Anule la decisión de la Mesa del Parlamento Europeo de 11 de abril de 2016.

en cuanto al fondo:

- Revoque la sanción contenida en la decisión de 11 de abril de 2016.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cuatro motivos.

1. Primer motivo, basado en irregularidades del procedimiento interno y en la nulidad de la decisión del Presidente del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 2016 y de la decisión de la Mesa del Parlamento Europeo de 11 de abril de 2016, por la que se impuso a la demandante la sanción de la pérdida del derecho a dietas por estancia durante cinco días. Para la demandante, la primera decisión impugnada vulnera el derecho a una buena administración y viola el principio de igualdad de armas. En cuanto a la segunda decisión impugnada, la demandante alega que vulnera su derecho a que las instituciones, órganos y organismos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente, así como el derecho a un juicio justo.
2. Segundo motivo, basado en la falta de pruebas materiales que demuestren los hechos imputados a la demandante, en particular, la utilización por esta última del carnet de voto de otro diputado europeo.
3. Tercer motivo, basado en la inconsistencia y la inadmisibilidad de los testimonios en los que se funda la sanción impuesta a la demandante.
4. Cuarto motivo, basado en la imposibilidad material para la demandante de suplantar a otro diputado europeo para ejercer el voto.

---

**Auto del Tribunal General de 26 de mayo de 2016 — SLE Schuh/EUIPO — Vigoss Tekstil Konfeksiyon (VIOS)****(Asunto T-191/15) <sup>(1)</sup>**

(2016/C 279/56)

*Lengua de procedimiento: alemán*

El Presidente de la Sala Tercera ha resuelto archivar el asunto.

---

<sup>(1)</sup> DO C 205 de 22.6.2015.